



Clase de proceso	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante	Nelson Estiven Cañon Castiblanco
Demandado	Nelson Enrique Cañon
Radicación	25 84 331 84 01 2020 00159 00
Asunto	Ordena requerir apoderado por amparo de pobreza
Fecha de la providencia	Veintiuno (21) de abril de dos mil veintiuno (2021)

ASUNTO:

Previo a continuar con el trámite del presente proceso, requiérase a la abogada por amparo de pobreza para que manifieste si acepta el nombramiento o en su lugar allegue la respetiva justificación, so pena de las sanciones legales, (Arts 154 y 49 del CGP).

NOTÍFIQUESE,

MONICA MARGARITA MONCADA CHACON
Juez

Firmado Por:

MONICA MARGARITA MONCADA CHACON
JUEZ CIRCUITO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ee28abeef0cee95c2ffb6abad090837f9ac3cfbdb2ad341866ef2ecf137623f7**

Documento generado en 20/04/2021 07:14:25 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>